ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 7.491/2012

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012, en relación al expediente de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para 2013, ha aprobado provisionalmente los puntos que se relacionan a continuación:

- Modificación de la Ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de ingresos de derecho público de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por obtención de copias de expedientes tributarios.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos o municipales en la provincia de Córdoba.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos de aquellos servicios de no recepción obligatoria, en el ámbito de la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos o municipales en la provincia de Córdoba.
- Derogación de las Ordenanzas que se relacionan a continua-
- Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por la prestación del servicio supramunicipal de gestión del ciclo integral hidráulico en la provincia de Córdoba.
 - Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por la pres-

tación del servicio supramunicipal para la fase en alta del abastecimiento de agua a los municipios de la provincia de Córdoba.

- Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por la prestación del servicio supramunicipal de depuración de aguas residuales en la provincia de Córdoba.
- Ordenanza provincial reguladora precio publico para la prestacion del servicio de control de calidad de las aguas potables.
- Establecimiento de las tasas por la prestación de los servicios supramunicipales relacionados con la gestión del ciclo integral hidráulico en la provincia de Córdoba y la aprobación de su Ordenanza fiscal reguladora.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por autorizaciones y permisos para obras o servicios comprendidos en la zona de afectación de las carreteras provinciales.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento de la zona de dominio público de las carreteras provinciales.

El citado expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Córdoba, 15 de noviembre de 2012.- La Presidenta, Fdo. Mª Luisa Ceballos Casas.